



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

[RESOLUCIÓN Nº 02 (S.L. 27/08/2020)]

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Nº 0187-00-2020, POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL INICIO DEL CALENDARIO ELECTORAL EN TODAS LAS FACULTADES DE LA UNA, PARA LOS ESTAMENTOS DOCENTES, EGRESADOS Y ESTUDIANTES HASTA TANTO LAS CONDICIONES PERMITAN REALIZAR DICHO PROCESO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta Nº 02 de fecha 27 de agosto de 2020, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

La Resolución Nº 0021-00-2019, Acta Nº 1 de fecha 30 de enero de 2019, del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, según la Resolución Nº 34-00-2017, Acta Nº 7 (A.S. Nº 7/05/12/2017) de la Asamblea Universitaria.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA, EN USO DE SUS ATRIBULACIONES LEGALES RESUELVE :

Art. 1º Se toma nota de la Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0187-00-2020, de fecha 23 de abril de 2020 “POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL INICIO DEL CALENDARIO ELECTORAL EN TODAS LAS FACULTADES DE LA UNA, PARA LOS ESTAMENTOS DOCENTES, EGRESADOS Y ESTUDIANTES HASTA TANTO LAS CONDICIONES PERMITAN REALIZAR DICHO PROCESO”.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ**
Secretario del TEI

Prof. Lic. **CORNELIA BERNAL CÉSPEDES**
Presidente del TEI